

Datos Generales

Gaceta N°:	17768
Fecha de la Gaceta:	27/01/1975
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	236
Fecha de la Norma:	16/06/1971
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL DECRETO DE GABINETE N°363 DE 17 DE DICIEMBRE DE 1970 QUE CONCEDE RESIDENCIA TEMPORAL ESPECIAL EN EL PAIS Y OTORGA ALGUNAS EXENCIOS FISCALES.
Comentario:	La presente norma, indica que las solicitudes para obtener visa de visitante temporal especial, deberán ser presentadas personalmente ante un Consulado de Panamá o por intermedio de apoderado legal ante el Departamento de Migración del Ministerio de Gobierno y Justicia. TEMAS RELACIONADOS: VISAS, CONSULADO, MIGRACION, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DECRETO.

Temas Relacionados

CONSULADO
DECRETO
MIGRACION
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
VISAS

Referencias

DECRETO 236						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 236						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE	363	17/12/1970	16758	24/12/1970	REGLAMENTA	La presente Norma reglamenta el Decreto N° 363 de 17 de diciembre de 1970.

Jurisprudencia Constitucional
